

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No. RE-005 de 2026 **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA - TOLIMA**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de materiales necesarios para el mantenimiento integral de las zonas comunes de la sede principal, así como para la reparación y sustitución de los techos de dos aulas de las sedes La Julia Bagazal y Llano Alto de la Institución Educativa Las Pavas, afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad y la infraestructura física para la comunidad educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:

Ficha Técnica y Matriz de Cantidades:

Ítem	Descripción del Material / Insumo	Cantidad	Unidad de Medida
1	Tejas Arquitectónicas de 5 mts	26	Unidad
2	Tejas Arquitectónicas de 3 mts	46	Unidad
3	Perfiles Calibre 18	17	Unidad
4	Tornillos Autoperforantes con Capuchón	1.132	Unidad
5	Caballetes x 2 mts	20	Unidad
6	Remaches POP de 1"	200	Unidad
7	Cemento	13	Bulto
8	Cerchas	10	Metros
9	Soldadura 60*13*3/32	7	Libras
10	Anticorrosivo Negro n /	2	Galón / Unidad
11	Toma Corriente Doble	30	Unidad

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS NIT. 900.058.887-0 VILLAHERMOSA - TOLIMA
---	---

Ítem	Descripción del Material / Insumo	Cantidad	Unidad de Medida
12	Interruptores	20	Unidad

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Código Presupuestal	Fuente de Financiación / Concepto	Valor Imputado	Fecha CDP
2.3.2.02.02.005	1.2.4.4.03 SGP - Asignación - Atención Integral de la Primera Infancia	\$4.060.438,00	03/09/2026
2.3.2.02.02.005	1.2.4.1.04 Calidad por Gratuidad	\$7.000.000,00	03/09/2026
2.1.2.02.01.003	1.3.3.6.04 Recursos del Balance SGP Gratuidad	\$212.337,00	03/09/2026
2.1.2.02.01.003	1.2.4.1.04 Calidad por Gratuidad	\$1.727.225,00	03/09/2026
TOTAL DISPONIBLE	CDP No. CD12026000005	\$13.000.000,00	03/09/2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000,00). Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO DEL CONTRATO:

CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías requeridas.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículos 60 al 72 de la Ley 1757 de 2015, a todas las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web: <https://laspavas.colegiosonline.com/>

LUCHA ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 / 562 9709; correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrera 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección.

Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónica. El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Reglamento Interno / Manual de Contratación de Establecimientos Educativos de Fondos de Servicios Educativos, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de Compraventa / Suministro para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas registradas en el comercio con actividad mercantil acorde con la venta y suministro de materiales de construcción, ferretería, quincallería y redes eléctricas (CIIU correspondiente), así como consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPUESTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La entrega de los documentos y propuestas podrá realizarse por medio físico o enviando los documentos digitales al correo electrónico institucional habilitado: laspavas2022@gmail.com.

En caso de entrega física, se puede realizar en la Sede Principal de la Institución Educativa en la siguiente dirección: vereda Las Pavas, Villahermosa, Tolima, o en la pagaduría de la Institución.

Es totalmente necesario que la propuesta y todos los documentos de la misma se entreguen debidamente foliados y en el Anexo II (Carta Remisoria de la Propuesta) se coloque el número de folios (____) que la acompañan.

La Institución Educativa Las Pavas de Villahermosa no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Solo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir o revisar las propuestas, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa LAS PAVAS de Villahermosa Tolima deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución Educativa LAS PAVAS no aceptará la presentación de ofertas económicas parciales. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. No se aceptarán propuestas entregadas en otros lugares o correos diferentes a los indicados, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuándo el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita o electrónica de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada de forma total. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

El diligenciamiento de los anexos es de obligatorio cumplimiento para que la propuesta sea tenida en cuenta.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j al numeral 1 y un inciso al párrafo 1) de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapa / Actividad	Fecha	Hora / Términos
Estudio del Sector	08/09/2026	—
Estudios Previos	08/09/2026	—
Publicación de la Invitación Pública	08/09/2026	—
Observaciones a la Invitación Pública	08/09/2026 al 09/09/2026	Hasta las 10:00 A.M.
Respuesta a Observaciones / Expedición de Adendas	09/09/2026	Hasta las 9:00 A.M.

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS NIT. 900.058.887-0 VILLAHERMOSA - TOLIMA
---	--

Etapas / Actividades	Fecha	Hora / Términos
Presentación de Ofertas (Vía correo: laspavas2022@gmail.com o físico)	08/09/2026 al 09/09/2026	Hasta las 3:00 P.M.
Publicación Acta de Cierre	09/09/2026	4:00 P.M.
Evaluación de Propuestas	10/09/2026	9:00 A.M.
Publicación de Informe de Evaluación	10/09/2026	9:30 A.M.
Observaciones al Informe de Evaluación	10/09/2026	Hasta las 2:30 A.M.
Respuesta a Observaciones a la Evaluación	10/09/2026	Hasta las 5:00 P.M.
Adjudicación del Contrato / Declaratoria Desierta	11/09/2026	9:00 A.M.

El horario de recepción física o por correo de las propuestas será hasta las 3:00 P.M. del día 09 de septiembre de 2026. Las propuestas que se reciban fuera de este horario no serán tenidas en cuenta por el Comité Evaluador.

CAPÍTULO II: CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTAL:

Los oferentes deberán acreditar los siguientes requisitos jurídicos y documentales:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal (Anexo II).
2. Hoja de Vida Formato Único (Persona Natural o Jurídica).
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal.
4. Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas.
5. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio - Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural), con fecha de expedición no mayor a 30 días, con objeto social y actividad mercantil acorde a la materia contratada.
6. Registro Único Tributario (RUT) actualizado a la vigencia 2026, con código CIU afín al objeto del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

7. Acreditación del Pago de Aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación). Si es persona natural, anexar planilla de pago del mes vigente (NO certificado). Si es persona jurídica, certificación firmada por Representante Legal o Revisor Fiscal según corresponda (Anexo IV).
8. Certificados vigentes de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República), Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y Judiciales (Policía Nacional / RNMC), tanto de la persona jurídica como del representante legal, del mes en curso.
9. Declaración juramentada de no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo III).
10. Certificación bancaria vigente con fecha de expedición no mayor a 90 días.
11. Compromiso Anticorrupción (Anexo VI).
12. Acreditar Experiencia relacionada con el objeto del contrato.

CAPÍTULO III: CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Es motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
2. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
3. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
4. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares/correos distintos al previsto en esta Invitación (laspavas2022@gmail.com).
5. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
6. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
7. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

8. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
9. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
10. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en los Anexos I (CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO) y V (OFERTA ECONÓMICA) de la invitación.
11. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial asignado para el proceso (\$13.000.000,00).
12. Cuando el proponente condicione la oferta.
13. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPÍTULO IV: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Educativa Las Pavas estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN Y CRITERIO DE SELECCIÓN

La Institución Educativa Las Pavas realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como criterio de selección el **económico (OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR)**. Atendiendo a esto, se escogerá aquella **OFERTA que presente el precio más bajo** (cumpliendo con la totalidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados), siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa LAS PAVAS de Villahermosa.

De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas (IVA). Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa LAS PAVAS dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial (\$13.000.000,00), so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa LAS PAVAS y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica y técnica) se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: la Entidad Estatal revisará la oferta económica de menor precio y verificará si cumple con las condiciones de la invitación. Si no cumple, se verificará la segunda mejor oferta y así sucesivamente, aplicando las reglas de subsanabilidad de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2019.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: **en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa LAS PAVAS manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, incluyendo el nombre del supervisor asignado.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página web de la Institución o envío vía correo electrónico, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa LAS PAVAS declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

CAPÍTULO V: CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO

De contado (pago único), previa entrega a satisfacción de la totalidad de los materiales solicitados, presentación del informe del supervisor, certificado de pago de seguridad social/parafiscales y presentación de la factura de venta o documento equivalente por parte del contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, sin realizar subcontrataciones.
2. Garantizar la calidad, especificaciones (calibres, medidas, materiales) y durabilidad de los elementos e insumos suministrados.
3. Entregar los materiales e insumos de manera oportuna dentro del plazo pactado en la sede de la Institución Educativa Las Pavas del Municipio de Villahermosa (Tolima) o coordinar la entrega según indicación del supervisor.
4. Reemplazar a su costa cualquier material o elemento que resulte defectuoso, averiado o no coincida con las especificaciones técnicas solicitadas en un plazo no mayor a 48 horas.
5. Mantener fijos los precios ofertados durante el plazo y vigencia del contrato.
6. Expedir y presentar la factura de venta correspondiente con el cumplimiento de requisitos fiscales y legales.
7. Suscribir las actas de entrega, inicio y liquidación de común acuerdo con el supervisor asignado.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa LAS PAVAS:

1. Facilitar al contratista las condiciones y accesos necesarios para la entrega e inspección de los insumos.
2. Asignar un Supervisor del contrato para el control y verificación del cumplimiento técnico de la entrega.
3. Verificar las condiciones físicas y técnicas de los materiales entregados.
4. Pagar al CONTRATISTA la suma acordada previo cumplimiento de los requisitos exigidos y expedición del Certificado de Cumplimiento / Entrega a Satisfacción.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato a término de cinco (05) días, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

satisfacción de los insumos y materiales solicitados por la Institución Educativa LAS PAVAS por parte del contratista.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento del Manual de Contratación y la Circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. exige la constitución de la siguiente garantía:

Cobertura Exigible	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más

DIANA MARLLERLY PÉREZ BOTERO

Rectora / Ordenadora del Gasto
Institución Educativa Las Pavas de Villahermosa - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

ANEXO I
"CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General: Contratar el suministro de materiales necesarios para el mantenimiento integral de las zonas comunes de la sede principal, así como para la reparación y sustitución de los techos de dos aulas de las sedes La Julia Bagazal y Llano Alto de la Institución Educativa Las Pavas, afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad y la infraestructura física para la comunidad educativa.

Item	Descripción del Material / Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	ESPECIFICACIONES
1	Tejas Arquitectónicas de 5 mts	26	Unidad	
2	Tejas Arquitectónicas de 3 mts	46	Unidad	
3	Perfiles Calibre 18	17	Unidad	
4	Tornillos Autoperforantes con Capuchón	1.132	Unidad	
5	Caballetes x 2 mts	20	Unidad	
6	Remaches POP de 1"	200	Unidad	
7	Cemento	13	Bulto	
8	Cerchas	10	Metros	
9	Soldadura 60*13*3/32	7	Libras	
10	Anticorrosivo Negro	2	Galón / Unidad	
11	Toma Corriente Doble	30	Unidad	
12	Interruptores	20	Unidad	

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

ANEXO II CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
Tolima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. 005 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - RE- 005 -2026

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. 004 I.E. LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA- RE- 005-2026, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

ANEXO III MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (**persona natural**), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (**persona jurídica**), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2008 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2008.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2008.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en

(Se firma según el caso por:

C.C. No.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

Contratar el suministro de materiales necesarios para el mantenimiento integral de las zonas comunes de la sede principal, así como para la reparación y sustitución de los techos de dos aulas de las sedes La Julia Bagazal y Llano Alto de la Institución Educativa Las Pavas, afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad y la infraestructura física para la comunidad educativa.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
SUBTOTAL					
VALOR TOTAL					

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
NIT. 900.058.887-0
VILLAHERMOSA - TOLIMA

ANEXO VI COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS
Villahermosa Tolima

Proceso de selección de Régimen Especial No. 005 I.E LAS PAVAS- RE- 005-2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Régimen Especial No. 005 I.E LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA-
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]